

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS EN ENTIDADES DEL SISTEMA
BANCARIO PRIVADO VENEZOLANO

Management of financial risks in entities of the venezuelan
private banking system

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo analizar la gestión de riesgos financieros en entidades del sistema bancario privado venezolano. Para cumplir con dicho propósito es utilizada una metodología de tipo documental con diseño bibliográfico; consultando diferentes autores como Fernández (2010), Ruza & Curbera (2013), Blanco (2015), Ibañez (2013) entre otros, recopilando información relevante con el fin de formular análisis y reflexiones finales del contenido. Para la fase en la cual es consolidada la información, se utiliza una base de datos elaborada para tal fin. En el desarrollo del análisis de los documentos y fuentes, se procedió a elaborar fichas de contenido textual, las cuales permiten el manejo de los datos. Como consideraciones finales se busca reforzar la atención en la priorización o jerarquización de los riesgos financieros a los que se expone la entidad, a fin de poder establecer estrategias más eficientes, donde se ejerzan acciones inmediatas frente a consecuencias palpables a corto plazo. Finalmente, con respecto al objetivo general dirigido a analizar la gestión de riesgos financieros en entidades del sistema bancario privado Venezolano, se concluye que las entidades se preocupan por dar prioridad o establecer un orden de importancia a los riesgos de acuerdo a su impacto en las diferentes áreas de la misma, por lo que determinan la probabilidad de la ocurrencia de los mismos con base en las características de cada una de las áreas, pudiendo así establecer mecanismos de control.

Palabras clave: entidades, gestión de riesgos financieros, sistema bancario privado.

Norberto Mejía Carrasquero

njmejia3@urbe.edu.ve
<https://orcid.org/0000-0002-9177-8605>
Universidad Privada Dr. Rafael Belloso
Chacín, Venezuela

Recibido: 28/07/2019
Aceptado: 13/09/2019



Abstract

This research aims to analyze the management of financial risks in entities of the Venezuelan private banking system. To fulfill this purpose a documentary methodology with bibliographic design is used, consulting different authors such as Fernandez (2010), Ruza and Curbera (2013), Blanco (2015), Ibañez (2013) among others, collecting relevant information to purposes of formulating an analysis and final reflections of the content. For the phase in which the information is consolidated, a database prepared for this purpose is used. In the development of the analysis stage of the documents and sources, the textual content tabs were developed, which allow the handling of the data. As final considerations, it is sought to strengthen the attention in the prioritization or hierarchization of the financial risks to which the financial institution is exposed, in order to establish more efficient strategies, through which immediate actions can be taken to tangible consequences in the short term. Finally, with regard to the general objective aimed to analyze the management of financial risks in entities of the Venezuelan private banking system, it is concluded that the entities are concerned with prioritizing or establishing an order of importance to the risks according to their impact on the different areas of themselves, so they determine the probability of their occurrence based on the characteristics of each of the areas, thus being able to establish control mechanisms.

Keywords: *Financial risk management, entities, private banking system.*

1. Introducción.

Las organizaciones, en sus operaciones, se encuentran expuestas a diversas amenazas y debilidades que ponen en peligro la estabilidad de las mismas, desde diferentes ámbitos, especialmente el financiero, las cuales no son constantes en todas las empresas, pues se encuentran determinadas por las actividades para las cuales fueron creadas, y de ahí parte la naturaleza de cada una de las vulnerabilidades que puede tener.

En el caso de las entidades financieras, poseen como misión el resguardo y la administración de los recursos monetarios o dinero de sus clientes. Un producto que se presta a su sustracción u obtención de formas no convencionales y fuera de la ley, por lo que las acciones delictivas son un problema recurrente en este tipo de organizaciones, pudiéndose presentar desde dentro de las mismas o perpetrado por agentes externos, así como consecuencia de procesos poco efectivos para mantener la liquidez de la organización y baja captación de clientes.

Tomando en cuenta los servicios que este tipo de organizaciones ofrece, se presentan una serie de riesgos financieros que las exponen a una posible pérdida financiera donde se compromete su estabilidad y por ende, presenta un escenario de peligro para el dinero de muchos de sus clientes. Estos riesgos pueden presentarse en diferentes maneras, de acuerdo al área que afecta dentro de la institución financiera, como es el caso del riesgo de mercado, de créditos y de liquidez.

Por tal razón, estas organizaciones deben contar con un área de administración de estos riesgos financieros, con el fin de que puedan ser identificados y cuantificados, para aplicar métodos que contribuyan a su control, así como su evaluación. De acuerdo a Blanco (2015), las entidades financieras para su funcionamiento normal deben contar con los suficientes recursos para poder abordar situaciones inesperadas. Tal es el caso de las entidades financieras del sistema bancario privado venezolano, las cuales son el objeto de estudio de la presente investigación donde se busca analizar cómo se lleva a cabo el mencionado proceso de gestión.

2. Metodología.

Esta investigación fue desarrollada de tipo documental, ya que se concentró exclusivamente en la compilación de información de diversas fuentes; se examinaron documentos escritos referentes a la gestión de riesgos financieros en entidades del siste-



ma bancario privado venezolano. En este sentido, Hernández, Fernández & Baptista (2017), argumentan que la investigación de tipo documental depende de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiendo por estos, todo material al que se pueda acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, las cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento.

Para Pelekais, El Kadi, Seijo, & Neuman (2015), en el desarrollo de la investigación documental, se requiere, como condición necesaria, un tema seleccionado, delimitado, justificado, producto de la documentación o de la reflexión personal. Igualmente se pretende plantear un marco de referencia preliminar que permita orientar la recolección de la información, como la redacción posterior del informe de investigación. Para el desarrollo, es imprescindible ser preciso, claro y sintético, lo cual permite abordar sólo lo contemplado, pertinente, que responda a los propósitos de la investigación. Finalmente, para la redacción se intima agotar varias versiones, experimentar el proceso de escritura.

Asimismo, se enmarcó en un diseño bibliográfico, basándose en la exploración metódica del documental recopilado referente a la gestión de riesgos financieros en entidades del sistema bancario privado venezolano, con la finalidad de realizar el respectivo análisis. Sabino (2014), propone que el diseño bibliográfico se establece cuando los datos a emplear han sido recolectados en otras investigaciones y son conocidos mediante los informes correspondientes a datos secundarios obtenidos por otros, elaborados y procesados de acuerdo a los fines de quienes los manejan.

Para la consolidación de la información, se utiliza una base de datos elaborada para tal efecto, en la cual se guardó lo recabado. Durante el desarrollo de la etapa de análisis de los documentos, fuentes o datos, se procedió a elaborar las fichas de contenido textual. Adicional, el investigador cuenta con una gran trayectoria laboral gerencial de treinta y cuatro (34) años, en el sistema financiero venezolano, siendo a su vez, catedrático en las líneas de investigación como: economía, finanzas, contabilidad, banca, entre otras.

En este sentido, la organización de estos contenidos así como la revisión esquemática permite verificar si el proceso de investigación es acertado, en vez de erróneo, valorar el material recopilado, así como la detección de excesos en las ideas transcritas, con el fin de organizar y uniformar la investigación de manera eficaz, para constatar que no falten datos esenciales. Tras el proceso anterior, se clasifica el material

recopilado siendo depurados aquellos datos con mayor relevancia para responder al objetivo de estudio.

3. Resultados y discusión.

Con el fin de analizar los aspectos contenidos en este artículo, se hace una revisión bibliográfica de los términos que conforman este trabajo:

Gestión de riesgos financieros.

Las organizaciones que forman parte de la banca están expuestas a una serie de riesgos que son consecuencias inherentes a la naturaleza de las actividades que se llevan a cabo en esas entidades, por lo que las mismas, deben contar con espacios dentro de su gerencia que se enfoquen en la gestión de estos riesgos financieros, a fin de que la salud de la empresa esté garantizada. En tal sentido, Fernández (2010) explica que la gestión de riesgos financieros representa el conjunto de prácticas destinadas a optimizar el nivel global de riesgo asumido, donde las entidades financieras buscan disminuir su exposición a un determinado riesgo financiero mediante su prevención, diversificación, cobertura o traslación, pero que no incide sobre la contingencia que lo origina. Para esto las entidades buscan desarrollar modelos internos de gestión.

En el mismo orden de ideas, Francischetti, Bertassi & Girioli (2014) indican que la gestión de riesgos financieros es un proceso utilizado para controlar los riesgos y adoptar medidas para minimizar su impacto. Dichas medidas buscan reducir las pérdidas y, en el caso de la gestión del riesgo de mercado, son representadas por operaciones de redistribución de los activos que componen la cartera administrada, o por operaciones de protección (hedging) utilizando el mercado de derivados.

Seguidamente, Lizarzaburu & Berggrun (2012) mencionan que la gestión de riesgos de una entidad financiera es única, independiente y global, además, está integrada de forma proactiva en la gestión del negocio en todos los segmentos minoristas y mayoristas, lo cual permite ser una parte importante dentro de la relación con el cliente. La gestión global y estratégica del riesgo define la visión integral de este y coordina la implementación de políticas para el desarrollo de metodologías y modelos que dan soporte al proceso de admisión de riesgos, atendiendo al objetivo de mantener la calidad crediticia de nuestro portafolio.

Al contextualizar este concepto en la investigación, especialmente en el sistema bancario privado, el investigador, apoyándose en su amplia trayectoria laboral de

treinta y cuatro (34) años en el sistema bancario venezolano, asume como teoría principal la expuesta por Fernández (2010), la cual afirma que la gestión de riesgos financieros puede representar un proceso global, a partir del cual, en los bancos del mencionado sector busca establecer modelos de gestión sobre las amenazas que se presentan en todas las actividades que desarrollan.

Tipos de riesgos financieros.

Las entidades financieras manejan una serie de procesos diferentes, por ende, la cantidad de riesgos a los cuales se pueden encontrar expuestas son diversos. De acuerdo con Blanco (2015), los distintos tipos de riesgos financieros se clasifican atendiendo los factores de riesgo a los que la entidad estará expuesta en el desarrollo de su actividad. Esto, considerando las variables internas o del entorno cuya variación sirva para explicar los resultados económicos de la entidad. Dentro de los más comunes se encuentran el riesgo de crédito, de mercado o el riesgo de liquidez.

Por su parte, Ruza & Curbera (2013), presentan diversos tipos de riesgos que se presentan en siete (7) grandes grupos: riesgos de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo operativo, riesgo de reputación y riesgo de insolvencia. Por otra parte, también se presentan tres (3) categorías de acuerdo a su capacidad de gestión, los que pueden ser eliminados por medio de práctica empresarial, por transferencia o gestionados de forma activa y por parte de la empresa.

Continuando con los conceptos, Fernández (2010) menciona que los riesgos en conjunto se denominan financieros, su gestión se encuentra gestionada por supervisores de la banca, quienes buscan mitigar los riesgos principales con los que se enfrenta diariamente en su operativa diaria una entidad de crédito que son básicamente: riesgo de crédito, de mercado, de interés, liquidez, riesgo operativo y legal.

Es decir que, los riesgos financieros se identifican con los bienes y servicios que una empresa puede adquirir en los mercados financieros o entre empresas. En ese contexto, ella consigue parte de los recursos necesarios o los consigna. Estos riesgos están compuestos por; el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez, entre otros. “Un riesgo financiero es la probabilidad de obtener rendimientos distintos a los esperados como consecuencia de movimientos en las variables financieras”, según Lizarzaburu, Berggrun & Quispe (2012) citados por Mancilla (2017).

Riesgo de mercado.

Uno de los riesgos más comunes dentro de las entidades financieras es el de mercado. De acuerdo con Blanco (2015), este se refiere a los cambios en el valor de las posiciones abiertas en activos financieros o sus derivados. Dicho de otra manera, es la posibilidad de que el banco sufra una pérdida derivada de la evolución adversa e inesperada de los precios de los activos reales y financieros. Esta posibilidad queda condicionada a un cúmulo de factores, entre los que cabe destaca el tamaño de la exposición y su horizonte temporal.

Por otra parte, en consideración de los autores Ruza & Curbera (2013), el riesgo de mercado es originado como consecuencia de los movimientos que afectan al valor de la cartera de inversión y negociación de la entidad. El mismo es considerado como el derivado de las pérdidas en los precios de mercado de activos, pasivos y operaciones fuera de balance. Surge de la evolución desfavorable de los factores de riesgo subyacentes de los que depende el valor de las posiciones.

En relación al riesgo de mercado, afirma Fernández (2010) que puede definirse como el riesgo de pérdidas en los valores de mercado de activos, pasivos y operaciones fuera de balance. Surge de la evolución desfavorable de los factores de riesgo, de los cuales depende el valor de estas posiciones. Consecuentemente, la exposición al riesgo de mercado está determinada no solo por la volatilidad de los factores de riesgo, sino también por la sensibilidad de la cartera de la entidad bancaria a las variaciones en los mismos.

En consecuencia, el riesgo de mercado se encuentra relacionado al valor que poseen los activos de una entidad financiera, que se presenta cuando este presenta fluctuaciones de una manera inesperada, donde influyen factores como la sensibilidad de la cartera de la organización. En tal sentido, el investigador apoyándose en su amplia trayectoria de treinta y cuatro (34) años de labores gerenciales en el sistema bancario venezolano, toma como concepto principal el de Blanco (2015), acotando que las entidades financieras de la banca privada, se encuentran expuestos a este tipo de pérdidas de valor en sus activos

Riesgo de créditos.

Uno de los instrumentos más comunes de las entidades financieras son los créditos, por lo que los riesgos asociados a ellos son comunes. En este sentido, Blanco (2015) explica que el riesgo de crédito es el incumplimiento del contrato por variación en las



condiciones y/o en las características de la contrapartida. Esto es debido a que la actividad crediticia es la principal fuente de ingresos del sistema bancario, pero puede ser también determinante en la quiebra de dicho sistema. Ciertamente es que un préstamo aporta ingresos a la cuenta de resultados de una entidad, pero a su vez puede ocasionarle graves problemas de liquidez en caso de impago del principal y/o de los intereses.

En el mismo orden de ideas, Ruza & Curbera (2013) afirman que el riesgo de crédito es considerado como el riesgo por antonomasia de las entidades bancarias, el cual hace referencia a la probabilidad de impago por parte del prestatario y al incumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, es decir, el deterioro en la capacidad de pago que no permite cubrir los compromisos adquiridos con la entidad financiera. Respecto a este concepto, Fernández (2010) menciona que conceptualmente el riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por las partes de una operación. Las circunstancias bajo las que se produce el incumplimiento de las obligaciones contraídas por el deudor son: riesgo del emisor, de liquidación/entrega, riesgo país.

En consonancia con ello, el investigador apoyándose en su amplia trayectoria laboral de treinta y cuatro (34) años en el sistema bancario venezolano, considera que este contexto no se exenta del sistema bancario privado venezolano, donde las entidades financieras se encuentran expuestas, tomando en consideración que la actividad con créditos representa la principal fuente de ingresos para este tipo de organizaciones. Lo antes mencionado es planteado por Blanco (2015) quien es tomado como teoría principal.

Riesgo de liquidez.

Para su funcionamiento normal, las entidades financieras deben contar con los suficientes recursos para abordar situaciones inesperadas. En tal sentido, Blanco (2015) menciona que este consiste en los desajustes entre el exigible y la disponibilidad de fondos para un mismo período, siendo el reflejo de la posible pérdida en que puede incurrir una entidad que se ve obligada a vender activos o contraer pasivos en condiciones desfavorables, para hacer frente a una retirada de fondos o a una demanda de éstos. Todo ello teniendo en cuenta que se estaría afectando la capacidad de un banco de disponer en cada momento de fondos necesarios para hacer frente a una retirada de depósitos o una demanda de préstamos.

En relación a ello, Ruza & Curbera (2013) explican que el riesgo de liquidez se refiere a la probabilidad de que la entidad no pueda satisfacer la totalidad de peticiones de liquidez ante una inesperada retirada masiva de fondos por parte de los depositantes, o bien que atravesase dificultades temporales para hacer frente a sus compromisos de pago vencidos, como consecuencia de la incapacidad de deshacer posiciones o porque obtenga una financiación bajo condiciones gravosas. En el mismo orden de ideas, Fernández (2010) explica que el riesgo de liquidez procede de las dificultades temporales de una entidad para entender sus compromisos de pago, o que para atenderlos tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, como consecuencia de los desfases temporales entre los flujos de caja activos y pasivos.

La liquidez es un elemento de suma importancia para las entidades financieras, ya que muestra que tan fuerte o sólida resulta una organización de este sector, por lo que el riesgo de liquidez se encuentra asociado a la falta de fondos presentes para cumplir con procesos de pagos o retiros por parte de los clientes o un banco, teniendo que recurrir a la venta de activos u otros instrumentos a fin de obtener lo necesario para el cumplimiento, en concordancia con lo manifestado por Blanco (2015) como autor principal.

Ante lo mencionado, el investigador apoyándose en su amplia trayectoria laboral de treinta y cuatro (34) años en el sistema bancario venezolano, asume como principal conceptualización la expuesta por Lizarzaburu, Berggrun & Quispe (2012) citados por Mancilla (2017) al referirse a los tipos de riesgos financieros, como una serie de amenazas a las cuales las entidades financieras del sector de la banca privada venezolana, tomando en cuenta la naturaleza de sus actividades, se encuentra expuesta, considerándose diversa por la complejidad en sus operaciones, servicios y productos.

Administración de riesgos financieros.

Ante la presencia de riesgos financieros dentro de una entidad, es necesario que esta desarrolle un proceso de administración de los mismos, donde se pueda tener un control de ellos. De acuerdo con Ibáñez (2013) la administración financiera es llamada en muchas ocasiones como protección financiera, ya que busca proteger a la empresa de agentes o riesgos que pueden afectar su estabilidad financiera, para lo cual se aplica un proceso que inicia con la identificación de los riesgos, seguidos de la cuantificación del mismo, selección de los métodos de administración de estos y finalmente la transferencia del riesgo.

Al respecto, Rodríguez, Fernández & Romero (2013) explican que la administración de los riesgos sigue una metodología que consiste en sucesivas fases con una revisión periódica y actualización para adaptar los resultados a los cambios y nuevas circunstancias, las cuales son: identificación de las amenazas, análisis de los riesgos, efectos sobre el funcionamiento, desarrollo de una estrategia para abordarlos y la elaboración de un plan de gestión. Por su parte, considera Villanueva (2015) que la administración de riesgos es un proceso no lineal, compuesto de una serie de actividades que se realizan de manera continua. Estas se agrupan en cuatro etapas que son la identificación de eventos, evaluación de los mismos, respuesta a los riesgos y finalmente el reporte y comunicación.

Interpretando a Mejía (2006), en este punto es importante comprender que la empresa, sus prácticas y su entorno se han venido transformando, de manera que es necesario controlar los riesgos que impiden un buen funcionamiento y traer consecuencias negativas en lo económico, las personas, el medio ambiente y la imagen. Se puede considerar entonces que la administración de riesgos financieros es un proceso necesario para las entidades financieras, puesto que ninguna se encuentra exenta o libre de ellos. Por ende, es necesario aplicar medidas para proteger a las organizaciones del sistema bancario privado, con este fin hay que identificar y cuantificar los riesgos para luego elegir los métodos de manejo, esto en concordancia con la teoría principal de Ibáñez (2013). Adicionalmente, el investigador apoyándose en su amplia trayectoria laboral de treinta y cuatro (34) años en el sistema bancario venezolano, considera que este proceso es llevado a cabo dentro de las entidades financieras de la banca privada, a sabiendas de la exposición que estas tienen a los riesgos.

Identificación del riesgo.

Para poder desarrollar un proceso de administración de riesgos financieros, es necesario poder saber cuáles son los que se presentan dentro de la organización. En este sentido, Ibáñez (2013) explica que la identificación del riesgo es el primer paso dentro de la administración de los riesgos financieros, donde se incluye como parte fundamental, un análisis de la situación actual en la cual se encuentra la organización en conjunto, tanto de manera interna como externa, para así poder analizar todas las incertidumbres que las puedan afectar en su funcionamiento.

En el mismo orden de ideas, Rodríguez, Fernández & Romero (2013) manifiestan que dentro de esta fase se identifican las amenazas que pueden tener potencialmente un

efecto adverso o negativo sobre alguno de los objetivos de la organización, tratándose fundamentalmente de una tarea de recopilación de información, descripción y documentación de las amenazas y sus efectos en la entidad. Esta es considerada una tarea ardua con alto costo en tiempo, pero necesaria para la seguridad de la organización.

Seguidamente, Villanueva (2015) comenta que la identificación de los riesgos es la primera fase. En ella se tipifican los riesgos que afronta la organización y que configuran su perfil de riesgo. La identificación de riesgos no debe ser tan amplia como para señalar cualquier posible evento que afecte a la organización, sino que un riesgo es tal en la medida en que impida la consecución de los objetivos marcados. En definitiva, si no identificamos los riesgos sin atender a los objetivos, tampoco es posible su posterior priorización

A consideración del investigador, apoyándose en su amplia trayectoria laboral de treinta y cuatro (34) años en el sistema bancario venezolano, la identificación de los riesgos necesariamente es la fase inicial de la administración de los mismos, puesto que para poder ejercer un control o emprender acciones para aminorarlos o mitigarlos, es necesario que se conozcan realmente todas las amenazas que se presentan en la entidad financiera, caracterizándolos en las áreas donde afectan, sin importar si es de manera interna o externa. Este planteamiento se ajusta a lo mencionado por Ibáñez (2013), quien expone la teoría principal para este concepto como un aspecto fundamental para el control de los riesgos dentro de la banca privada.

Cuantificación del riesgo.

Una vez identificados los riesgos financieros presentes en la entidad, es necesario que los mismos sean cuantificados. En tal sentido, Ibáñez (2013) establece que el segundo paso dentro de la administración de los riesgos financieros es la cuantificación de los mismos, donde se realiza el cálculo de los costos que se encuentran asociados a cada uno de los riesgos identificados dentro de la etapa anterior, los cuales comprometen la estabilidad financiera de la organización. Para Rodríguez, Fernández & Romero (2013) esta etapa se lleva a cabo de acuerdo con los datos de probabilidad que la permiten, considerando si es factible o no la cuantificación. La asignación de una probabilidad se hace con ayuda de una matriz de probabilidades, asignando valores a cada amenaza, con una matriz de efectos, que asigna valores asociados al efecto de la materialización de la amenaza, agrupadas por áreas.



Por su parte, Villanueva (2015) explica que consiste en la estimación de los atributos determinantes del riesgo que, como mínimo, deberá abarcar la evaluación del impacto del riesgo y la probabilidad de ocurrencia. Evaluar eventos muy heterogéneos puede significar que para ciertos riesgos su cuantificación sea relativamente rápida, por ejemplo los riesgos financieros, aunque para otros puede significar que sea difícil la estimación de cantidades concretas. En consecuencia, el proceso de cuantificación, considera el investigador apoyándose en su amplia trayectoria laboral de treinta y cuatro (34) años en el sistema bancario venezolano, permite medir la magnitud en la que los riesgos comprometen la salud financiera de las entidades de la banca privada (Ibáñez, 2013).

Selección de métodos para administrar el riesgo.

Luego de tener identificados y cuantificados los riesgos presentes dentro de la organización, es necesario seleccionar los métodos para su administración. En tal sentido, Ibáñez (2013) comenta que el tercer paso de la administración financiera es la selección de los métodos para administrar el riesgo, los cuales se encuentran representados en cuatro formas fundamentales: la evitación del riesgo; buscando no exponerse al mismo, la prevención y el control de pérdidas; tomando medidas para disminuir la probabilidad de ocurrencia de las mismas, retención del riesgo y transferencia del riesgo.

En el mismo orden de ideas, Rodríguez, Fernández & Romero (2013) explican que dentro de esta etapa se determinan las actuaciones necesarias y los objetivos a alcanzar con respecto a mitigar los riesgos. Para cada uno de ellos se fijan objetivos de acuerdo no solo a su severidad, también al contexto y a sus circunstancias particulares, de manera que, para un riesgo de severidad alto el objetivo puede ser evitar la manifestación del efecto, o puede ser evitar la materialización del riesgo.

Menciona Villanueva (2015) que una vez evaluado el riesgo se tiene que comparar con el nivel de riesgo tolerable para la organización. Este riesgo tolerable es lo que se conoce como apetito al riesgo, es decir, cuánto riesgo está dispuesta a asumir una organización en sus actividades. Dentro de estos métodos se tiene el reducir o mitigar, transferir, evitar y aceptar los riesgos. Por lo tanto, el investigador apoyándose en su amplia trayectoria laboral de treinta y cuatro (34) años en el sistema bancario venezolano, indica, con base en lo expuesto por Ibáñez (2013) que de acuerdo a las características de los riesgos se procedería en las entidades financieras de la banca privada, a elegir evitar los riesgos, prevenirlos, retenerlos o transferirlos.

Evaluación de riesgos financieros.

Una vez detectados los riesgos financieros dentro de las entidades bancarias, es necesario aplicar una evaluación exhaustiva como parte de su gestión, la cual es adicionada a las anteriormente explicadas. De acuerdo con Rodríguez, Piñeiro & Llano (2013), la evaluación de riesgos financieros consiste en un proceso de medición y priorización de los mismos, donde se examina la eficacia del control interno, identificando la parte del riesgo total que no está sometida a medidas eficaces de mitigación. Se trata de delimitar, dentro del riesgo inherente, el riesgo residual, la variabilidad remanente que está asumiendo la empresa en una actividad y momento concreto, a pesar de los controles que en su caso se hayan establecido a tal efecto.

Continuando con las definiciones, Arias, Rave & Castaño (2006) mencionan que el estudio del riesgo permite a la persona analizar y evaluar aquellos eventos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el cumplimiento de sus objetivos, por esta razón, se deben emprender las acciones necesarias de protección y aseguramiento contra los efectos ocasionados por la ocurrencia de los mismos.

Por su parte, Francischetti, Bertassi & Girioli (2014) indican que la gestión de riesgo permite elaborar una estrategia de gestión en la que cada entidad evalúa el total y el tipo de riesgos que está dispuesta a asumir, para así obtener un determinado retorno sobre sus inversiones. Esta evaluación comprende un análisis complejo de innumerables factores, entre ellos, herramientas de gestión de riesgos como el VAR (value at risk); hoy en día bastante difundido entre las organizaciones. Lo anterior se muestra en concordancia con lo expuesto por Rodríguez, Piñeiro & Llano (2013). Para el investigador apoyándose en su amplia trayectoria laboral de treinta y cuatro (34) años en el sistema bancario venezolano representan la principal teoría para este concepto, agregando que la evaluación busca facilitar la mitigación de los riesgos detectados.

Prioridad.

Dentro de la evaluación de los riesgos, es necesario que se prioricen los mismos de acuerdo a sus características. Para Rodríguez, Piñeiro & Llano (2013) la prioridad es una medida de la repercusión potencial de cada factor de riesgo; esta relevancia se evalúa a través de dos indicadores: importancia, y probabilidad de ocurrencia de los eventos. La importancia es una calificación de la trascendencia de cada factor de riesgo en relación con el conjunto de riesgos del área al que pertenece, de acuerdo

con la pérdida máxima que, se estima, se podría llegar a producir sin considerar los controles establecidos (estos últimos se evalúan posteriormente y se les asigna un grado de cobertura del riesgo).

Al respecto, García (2010) explica que al conocer los recursos financieros de la empresa, es posible establecer un orden de prioridad para la atención de los riesgos, pudiendo determinar cuáles son los más importantes y urgentes que requieren de unas atenciones inmediatas y cuales los de menor importancia que podrán ser atendidos posteriormente. Luego de priorizarse deben establecerse algunos datos como la frecuencia de ocurrencia, grado de afectación a la estabilidad económica de la organización y la gravedad que pueden alcanzar.

Seguidamente, Mosquera, Andrade & Sierra (2013) destacan que la importancia de la priorización de los riesgos se hace necesaria si se quiere tener un mayor grado de exactitud y eficiencia en un proyecto dado. Sin embargo, no existe una solución adecuada para que las organizaciones apliquen de manera sencilla la priorización de riesgos. Para realizarla, es necesario determinar el impacto y probabilidad de ocurrencia para priorizarlos y controlar mejor los imprevistos del proyecto.

Ante la presencia de diversos riesgos financieros, las entidades bancarias deben realizar, como parte de la evaluación, una priorización de los mismos, buscando establecer cuáles son los más críticos, importantes, de mayor demanda o probabilidad de la ocurrencia para su tratamiento. En concordancia, se resalta lo expuesto por Rodríguez, Piñero y Llano (2013) como teoría principal de acuerdo al investigador apoyándose en su amplia trayectoria laboral de treinta y cuatro (34) años en el sistema bancario venezolano, para así poder establecer cuáles son los riesgos a emplear medidas de mitigación.

Probabilidad.

Uno de los fundamentos para determinar la importancia de un indicador es el de probabilidad. En relación a ello Rodríguez, Piñero & Llano (2013) explican que es una medida de la verosimilitud estimada en que el riesgo se materialice en un quebranto. Aquí hemos de considerar la frecuencia con la que teóricamente podrían llegar a producirse pérdidas de no existir controles que mitiguen los riesgos, en función de las evidencias históricas que puedan existir y de juicios expertos.

En el mismo orden de ideas, Estupiñán (2015) manifiesta que la probabilidad es la posibilidad de que ocurra un evento o resultado específico de acuerdo a la proporción

de eventos o resultados específicos del número total de posibles eventos o resultados. La probabilidad se expresa como un número entre 0 y 1, donde 0 indica un evento o resultado imposible y 1 un evento o resultado seguro.

Desde otro punto de vista, García (2010) explica que es la proporción de veces que un evento en particular ocurre en un tiempo determinado, asumiendo que las condiciones fundamentales permanecen constantes. Es el estimado de que un suceso ocurra o no. La idea de probabilidad se relaciona con la incertidumbre, estableciendo una tendencia en el resultado de un evento. La primera es una tendencia medible y la segunda nos determina la posibilidad de realización del hecho o no.

Dentro de la evaluación de los riesgos financieros en las entidades financieras es necesario que se conozca con cuál frecuencia los mismos se hacen presentes, así como otros aspectos relacionados con esta situación, tales como los mencionados en la teoría de Rodríguez, Piñeiro & Llano (2013), la cual fue seleccionada por el investigador en cuanto a pérdidas de tiempo, recursos y frecuencia en los controles aplicados se refiere.

Valoración ajustada al control interno.

Según Rodríguez, Piñeiro & Llano (2013), la aplicación de los criterios anteriores proporciona una calificación inicial para cada riesgo inherente, al margen de los mecanismos de control interno. Plausiblemente, estos procedimientos existirán, por lo tanto, la evaluación inicial debe ajustarse en función de la efectividad y grado de cobertura que ofrecen dichos mecanismos, medidos en una escala cualitativa:

- Total: los controles establecidos eliminan prácticamente la probabilidad de ocurrencia y/o impacto del riesgo inherente reduciéndose a muy bajo.
- Alta: los controles establecidos limitan significativamente la probabilidad de ocurrencia y/o impacto del riesgo inherente reduciéndose a bajo.
- Media: los controles establecidos limitan, pero no drásticamente, la probabilidad de ocurrencia y/o impacto del riesgo inherente reduciéndose a bajo.
- Baja: los controles establecidos muestran debilidades significativas que impiden que sean efectivos en un elevado número de ocasiones, por lo que se mantiene la calificación inicial del riesgo inherente.
- Muy baja: prácticamente se produce una inexistencia de controles, o bien los existentes no son en absoluto efectivos, por lo que se mantiene la calificación inicial del riesgo inherente.



De acuerdo con Montes de Oca & Pacheco (2012), la valorización del riesgo implica un análisis conjunto de la probabilidad de ocurrencia y el efecto en los resultados; puede efectuarse en términos cualitativos o cuantitativos, dependiendo de la importancia o disponibilidad de información; en términos de costo y complejidad la evaluación cualitativa es la más sencilla y económica. En relación con esta definición, el Banco de España (2012) menciona que la valoración de la gestión y control de los riesgos se considera también para determinar la tendencia del riesgo, como en el caso de la política de crédito de una entidad en el presente, además, determina el riesgo de crédito actual y señala cómo evolucionará en el futuro.

En la identificación de los factores que determinan cada riesgo se ha buscado un doble objetivo: a) que ningún factor de riesgo relevante se deje de valorar; b) que en la medida de lo posible un mismo factor de riesgo no se utilice para valorar distintos riesgos. Por esta razón, cuando un mismo factor de riesgo se pueda utilizar para valorar distintos riesgos, se ha seguido el criterio de incorporarlo en el riesgo más relevante o, en caso de duda, en el originario.

Teniendo en cuenta lo anterior, el investigador se ajusta a lo mencionado por Rodríguez, Piñero & Llano (2013), pues considera que estos autores exponen la teoría principal, destacan que la valoración ajustada al control interno se refiere al enfoque que se le da a los riesgos, evaluándolos de acuerdo con los mecanismos de control que las entidades financieras poseen dentro de sus procedimientos, determinando si los mecanismos de control empleados se ajustan a las características de cada riesgo, a su prioridad y probabilidad de ocurrencia.

Al considerar los aspectos mencionados, se puede inferir que la gestión de riesgos financieros representa una serie de acciones o procesos por medio de los cuales las entidades financieras buscan reducir su exposición a estos, a fin de que las consecuencias de los mismos no se materialicen en la organización y genere una serie de pérdidas asociadas que puedan afectar su funcionamiento normal. Por otra parte, los riesgos financieros pueden presentarse de diferentes maneras dentro de una organización financiera, teniendo presente que en las mismas se desarrollan diversos procesos que se asocian y generan amenazas o situaciones desfavorables para la estabilidad de la misma, afectándola no solo desde lo interno, sino también por agentes externos.

En consecuencia, el riesgo de mercado se encuentra relacionado al valor que poseen los activos de una entidad financiera. Este se presenta cuando hay fluctuaciones de

una manera inesperada, donde influyen factores como la sensibilidad de la cartera de la organización. En tal sentido, el investigador apoyándose en su amplia trayectoria laboral de treinta y cuatro (34) años en el sistema bancario venezolano toma como concepto principal el de Blanco (2015), acotando que las entidades financieras de la banca privada venezolana se encuentran expuestas a este tipo de pérdidas de valor en sus activos.

Observando las posturas de los autores citados, es oportuno destacar que el riesgo de crédito representa el riesgo financiero más común o por excelencia dentro de las operaciones de una entidad financiera, este se produce como consecuencia del incumplimiento de los compromisos adquiridos por los clientes que poseen algún tipo de crédito con la organización, generando pérdidas que en suma pueden favorecer incluso la quiebra. De allí que el riesgo de liquidez se presenta dentro de las entidades financieras del sistema bancario privado. A consideración del investigador, las diversas dificultades que se han presentado a raíz del contexto económico nacional y los cambios en varios instrumentos monetarios, han causado que este riesgo se vea incrementado, poniendo en exposición este tipo de organizaciones.

Se puede considerar entonces que la administración de riesgos financieros es un proceso necesario para las entidades financieras, puesto que ninguna se encuentra exenta o libre estos riesgos. Debido a lo anterior, es preciso aplicar medidas para proteger a las organizaciones del sistema bancario privado, para lo cual es necesario identificar y cuantificar los riesgos para luego elegir los métodos de manejo. Ibáñez (2013). Adicionalmente, el investigador considera que este proceso es llevado a cabo dentro de las entidades financieras de la banca privada, a sabiendas de la exposición que estas tienen a los riesgos.

En este sentido, la identificación de los riesgos es la fase inicial de la administración de los mismos, puesto que para ejercer un control o emprender acciones para aminorarlos o mitigarlos, es necesario que se conozcan realmente todas las amenazas que se presentan en la entidad financiera, caracterizándolas en las áreas donde estas afectan, sin importar si es de manera interna o externa. Este planteamiento se ajusta a lo mencionado por Ibáñez (2013), quien expone la teoría principal para este concepto, de acuerdo con dicho autor, este es un aspecto fundamental para el control de los riesgos dentro de la banca privada.

De tal manera, la cuantificación de los riesgos se refiere a determinar el valor de los costos que estos traerían para las entidades financieras en caso de su ocurrencia, se

toma en cuenta la probabilidad de que estos se presenten, pero también se estiman otras variantes cualitativas para poder caracterizar de manera específica cada uno de los riesgos identificados y así tener el conocimiento necesario para su tratamiento. El proceso de cuantificación (considera el investigador) permite medir la magnitud en la que los riesgos comprometen la salud financiera de las entidades de la banca privada, en concordancia con lo expuesto por Ibáñez (2013), como autor principal. De tal manera, teniendo en cuenta las características que presenta cada uno de los riesgos financieros identificados dentro de la entidad financiera, su proporción, probabilidad y pérdidas en caso de ocurrencia, es necesario seleccionar los métodos que mejor se adapten a esas características para poder controlarlos, pero que al mismo tiempo sean una vía para proteger la estabilidad de la organización.

En tal sentido, en las entidades financieras es pertinente que una vez detectados los riesgos financieros de cualquier tipo se proceda a evaluarlos, estableciendo la prioridad en los mismos, en función de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puedan tener para la organización, al mismo tiempo es prioridad determinar si los diferentes controles internos desarrollados por la administración son los oportunos para controlarlos. Para finalizar el aspecto analítico, la valoración ajustada al control interno se refiere al enfoque que se le da a los riesgos, evaluándolos de acuerdo con los mecanismos de control que las entidades financieras poseen dentro de sus procedimientos, determinando si los mecanismos de control empleados se ajustan a las características de cada riesgo, a su prioridad y probabilidad de ocurrencia.

4. Conclusiones.

Para lograr el objetivo general de la investigación, el cual fue analizar la gestión de riesgos financieros en entidades del sistema bancario privado venezolano, se tomaron en consideración la destacable presencia de los riesgos de mercado y de liquidez para recalcar las maneras de identificarlos fielmente, buscar elementos para su control, optimizar la selección y aplicación de métodos para la administración del riesgo, los cuales conlleven a mejorar el proceso de priorización de los mismos, estableciendo relaciones o equipos de trabajo más cercanos entre las diferentes áreas de la entidad financiera.

En primer lugar, al analizar los tipos de riesgos financieros presentes en las entidades del sistema bancario privado en Venezuela, se concluye que los riesgos con incidencia o potencialmente más propensos a presentarse son los riesgos de mercado y riesgos de liquidez, tomando en cuenta que la entidad posee activos que se encuen-

tran propensos a sufrir caídas en sus precios dentro del mercado donde se encuentran, así mismo, la organización a falta de recursos para responder a los retiros y créditos busca la manera de vender activos para evitar un desajuste en su liquidez. En menor medida, se presenta el riesgo de capital.

A continuación, cuando se describió la administración de riesgos financieros involucrada en la banca privada, esta se lleva a cabo en condiciones favorables, tomando en cuenta que las desarrollan entidades financieras con una identificación adecuada de los riesgos a los cuales se encuentran expuestas. Dichas entidades realizan una cuantificación óptima de cada uno de ellos, buscando siempre aplicar métodos para administrar dichos riesgos y evitar su ocurrencia de nuevo, aplicando las cuatro formas fundamentales para su administración.

Por otra parte, al caracterizar los mecanismos de evaluación del riesgo financiero en la banca privada, se concluye que este proceso se presenta en buenas condiciones de acuerdo a los resultados obtenidos, destacando que las entidades se preocupan por dar prioridad o establecer un orden de importancia a los riesgos de acuerdo a su impacto en las diferentes áreas. Por ende, determinan la probabilidad de la ocurrencia de los mismos con base en las características de cada una de las áreas, pudiendo así establecer mecanismos de control de los mismos.

Referencias bibliográficas.

- Arias, L., Rave, S. & Castaño, J. (2006). *Metodologías para la medición del riesgo financiero en inversiones*. *Revista Scientia et Technica*, XII(32), 275-278.
- Banco de España (2012). *Guía para la Elaboración de matriz de riesgos*. Madrid: BDE. Eurosistema.
- Blanco, A. (2015). *Gestión de Entidades Financieras: Un enfoque práctico de la gestión bancaria*. Madrid: Editorial Esic.
- Estupiñan, R. (2015). *Administración de riesgos E.R.M. y la auditoría interna*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Fernández, M. (2010). *Finanzas sostenibles*. Madrid: Editorial NetBiblio.
- Francischetti, C., Bertassi, A. & Girioli, L. (2014). *El análisis de riesgos como herramienta para la toma de decisiones relativas a inversiones*. *Invenio*, 17(33), 73-85.
- García, D. (2010). *Metodología para la evaluación del sistema de control interno (SCI) en el ISMMM*. Madrid: Editorial Vistual Eumed.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2017). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: Editorial McGraw Hill.



- Ibáñez, G. (2013). *Manual de economía personal*. Buenos Aires: Editorial Dunken.
- Lizarzaburu, E. & Breggrun, L. (2012). *Gestión de riesgos financieros. Experiencia en un banco latinoamericano*. *Revista Estudios Gerenciales*, 28(125), 96-103.
- Mancilla, M. E. (2017). *Riesgos Financieros. Evidencia de las grandes empresas de la Ciudad de México*. Medellín: Colección Académica EAFIT.
- Mejía, C. (2006). *Identificación de riesgos empresariales*. Medellín: Colección académica EAFIT.
- Montes de Oca, C. & Pacheco, G. (2012). *Gestión de riesgos del sistema de compras públicas*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Mosquera, L.; Andrade, D. & Sierra, L. (2013). *Guía para apoyar la priorización de riesgos en la gestión de proyectos de tecnologías de la información*. *Gerencia Tecnológica Informática*, 12(33), 15-32.
- Pelekais, C; El Kadi, O; Seijo, C. & Neuman, N. (2015). *El ABC de la Investigación. Guía Didáctica*. Maracaibo: Ediciones Astro Data S.A.
- Rodríguez, M.; Piñeiro, C. & Llano, P. (2013). *Mapa de riesgos: identificación y gestión de riesgos*. *Atlantic Review of Economics*, 2(1), 1-29.
- Rodríguez, S.; Fernández, A. & Romero, I. (2013). *Gestión integral de proyectos*. Madrid: Editorial Universidad Pontificia Comillas.
- Ruza, C. & Curbera, P. (2013). *El riesgo de crédito en perspectiva*. Madrid: Editorial UNED.
- Sabino, C. (2014). *El proceso de Investigación*. Caracas: Editorial Panapo.
- Villanueva, M. (2015). *La certificación y la gestión de riesgos*. *Economía industrial*, 396, 73-80.